	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZA DE SEGUROS)	**Código: A-CO-F-006** **Versión: 01** **Fecha: 01-03-2021**	Girardota con calidad

Girardota, 24 de noviembre de 2025

Contrato: ___X___ Convenio: _____ Documento Adicional No. _____

Número de Contrato o Convenio: ps 346 /2025

Clase de Garantía:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza __x___
2. Patrimonio Autónomo _____
3. Garantía bancaria _____

TOMADOR / AFIANZADO	GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S. NIT. :901,057.474-1
BENEFICIARIO / ASEGURADO	MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6
NÚMERO DE PÓLIZA O SEGURO	POLIZA DE CALIDAD CUMPLIMIENTO Y SALARIOS 65-46-101060419 ANEXO 1 POLIXA RCE 65-54-101007532 ANEXO 1
FECHA DE EXPEDICIÓN	20 DE NOVIEMBRE DEL 2025

A los 24 días del mes de noviembre 2025, se procede a revisar y aprobar la póliza de garantía a favor del **MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA**, para garantizar el cumplimiento del Contrato PS 346/ 2025

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago anticipado								
Cumplimiento	20%	$ 40.182.000	2025	07	25	2026	07	01
Calidad del servicio	20%	$ 40.182.000	2025	07	25	2026	07	01
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20%	$ 40.182.000	2025	07	25	2028	12	31
Estabilidad y calidad de la obra								
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados								
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLV	$ 284.700.000.00	2025	07	25	2026	07	01

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZA DE SEGUROS)	**Código: A-CO-F-006**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

OBSERVACIONES
se aprueban las garantías conforme a la cláusula número decimo primera de la minuta contractual y teniendo en cuenta la adición del otro si número uno.

24 de noviembre de 2025,

Andrés Felipe García Carmona
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Nelson Andrés Sepúlveda Tamayo		Revisó: Andrés Felipe García Carmona	Aprobó: Andrés Felipe García Carmona
Cargo	Abogado Contratista	Jefe Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica
Firma			
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley."			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-54-101007532	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2025	25	07	2025	00:00	01	07	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NRO. 39 - 290	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3016673490

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 7 NRO. 39 - 290	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3016673490

BENEFICIARIO: 890980807 - MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 346 DE 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN PRO DE DISEÑAR, IMPLEMENTAR, FORTALECER Y DESARROLLARESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROCESOS INTEGRALES, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD MENTAL,CON EL FIN DE MITIGAR IMPACTOS PSICOSOCIALES NEGATIVOS Y PROMOVER EL BIENESTAR EMOCIONAL ASÍ, COMO GARANTIZARACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS, A ACTORES CLAVES, QUE FAVOREZCAN EL4111 CUIDADO DE LA SALUD MENTAL COLECTIVA E INDIVIDUAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	25/07/2025	01/07/2026	$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	25/07/2025	01/07/2026	$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTROSI NUMERO 01 AL CONTRATO NO. 346 DE 2025 SE REALIZA ADICION POR VALOR DE $50.000.000 PARA UN TOTAL DE $200.910.000. FECHADO 12/11/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CH SEGUROS.COM LTDA	205049	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-54-101007532

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-54-101007532	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2025	25	07	2025	00:00	01	07	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.		NIT: 901.057.474-1
DIRECCION: CL 7 NRO. 39 - 290	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELEFONO:** 3016673490

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.		NIT: 901.057.474-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 39 - 290	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3016673490

BENEFICIARIO: 890980807 - MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	25/07/2025	01/07/2026	$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	25/07/2025	01/07/2026	$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	25/07/2025	01/07/2026	$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	25/07/2025	01/07/2026	$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-54-101007532

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DAHIANACORREA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-54-101007532	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2025	25	07	2025	00:00	01	07	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 NRO. 39 - 290	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3016673490

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 7 NRO. 39 - 290	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3016673490

BENEFICIARI 890980807 - MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y/O TERCEROS AFECTADOS

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | GanaGana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******284,700,000.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CH SEGUROS.COM LTDA	205049	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-54-101007532	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2025	25	07	2025	00:00	01	07	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 NRO. 39 - 290	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3016673490

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 NRO. 39 - 290	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3016673490

BENEFICIARIO: 890980807 - MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y/O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-54-101007532

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DAHIANACORREA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101060419	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2025	25	07	2025	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 NRO. 39 - 290	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3016673490

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	NIT: 890.980.807-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 15 NR 6 35 GIRARDOTA	GIRARDOTA, ANTIOQUIA	4054200

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 346 DE 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN PRO DE DISEÑAR, IMPLEMENTAR, FORTALECER Y DESARROLLARESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROCESOS INTEGRALES, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD MENTAL,CON EL FIN DE MITIGAR IMPACTOS PSICOSOCIALES NEGATIVOS Y PROMOVER EL BIENESTAR EMOCIONAL ASÍ, COMO GARANTIZARACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS, A ACTORES CLAVES, QUE FAVOREZCAN EL4111 CUIDADO DE LA SALUD MENTAL COLECTIVA E INDIVIDUAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	25/07/2025	01/07/2026	$40,182,000.00	$30,182,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	01/07/2026	$40,182,000.00	$30,182,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2025	31/12/2028	$40,182,000.00	$30,182,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTROSI NUMERO 01 AL CONTRATO NO. 346 DE 2025 SE REALIZA ADICION POR VALOR DE $50.000.000 PARA UN TOTAL DE $200.910.000. FECHADO 12/11/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****116,397.00	$ *******8,000.00	$ ******23,635.00	$ **********148,032.00	$ ******120,546,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CH SEGUROS.COM LTDA	205049	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-46-101060419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101060419	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2025	25	07	2025	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 NRO. 39 - 290	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3016673490

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	NIT: 890.980.807-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 15 NR 6 35 GIRARDOTA	GIRARDOTA, ANTIOQUIA	4054200

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | SuperINTER | éxito | MOVIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ *****116,397.00	$ *******8,000.00	$ ******23,635.00	$ **********148,032.00	$ ******120,546,000.00

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CH SEGUROS.COM LTDA	205049	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO

RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012620816693(3900)000000148032(96)20261112

REFERENCIA PAGO: 1101262081669-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101060419	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2025	25	07	2025	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.		NIT: 901.057.474-1
DIRECCION: CL 7 NRO. 39 - 290	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3016673490

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE GIRARDOTA		NIT: 890.980.807-1
DIRECCIÓN: KR 15 NR 6 35 GIRARDOTA	**CIUDAD:** GIRARDOTA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 4054200

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-46-101060419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DAHIANACORREA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101060419, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 20 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

65-46-101060419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

	ACTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTRO SI PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	**Código: A-CO-F-022**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	PS346-2025
IDENTIFICACION PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA	El GRUPO O.N.B S.A.S identificado con NIT: 901057474-1 representado legalmente por LUZ DARIS PIDRAHITA RODAS, identificada con cédula de ciudadanía nro. 43.050.751
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES, NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MIL ($150.910.000) IVA INCLUIDO, ASÍ, COMO DEMÁS GASTOS Y EROGACIONES QUE CONLLEVE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II EFECTUADA POR EL SUPERVISOR YI0 INTERVENTOR DESIGNADO PARA TAL FIN, HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (INDICAR LA ENTIDAD ASEGURADORA Y EL NUMERO DE LA POLIZA A FAVOR DE ENTIDADES DEL ESTADO Y LA POLIZA ANEXA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SI SE REQUIRIÓ EN EL CONTRATO INICIAL).	65-46-101060419 ANEXO 0... 65-54-101007532 ANEXO 0
FECHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA.	25 de julio de 2025
FECHA ACTA DE INICIO.	25 de julio de 2025
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO INICIAL	31 de diciembre de 2025
COMPROMISO PRESUPUESTAL	1535 del 18 de julio de 2025

SUSPENSIONES

	N/A

	ACTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTRO SI PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	**Código: A-CO-F-022**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

NUMERO DE LA SUSPENSIÓN	
FECHA DE LA SUSPENSIÓN	N/A
MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO RESTANTE	N/A

DATOS DEL OTRO SI

NUMERO DEL OTRO SI	001
FECHA SOLICITUD DE OTRO SI	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR ADICIONADO SOLICITADO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000)
COMPROMISO PRESUPUESTAL	CDP: 1791 del 12 de noviembre de 2025 RP: 2769 del 12 de noviembre de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO SUMANDO EL VALOR INICIAL Y EL ADICIONADO	DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($200.910.000) ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN PRORROGADO SOLICITADO	N/A OK
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO SUMANDO EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO Y EL PRORROGADO	N/A OK
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025

	ACTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTRO SI PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	**Código: A-CO-F-022**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

JUSTIFICACIÓN TECNICA DEL OTRO SI TENER ENCUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:	
¿EN QUÉ TIEMPO Y POR QUÉ SE REQUIERE PRORROGAR EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO?	N/A
¿EN CUÁNTO Y POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR EL VALOR INICIALMENTE PACTADO?	Se requiere adicionar la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)** El **Municipio de Girardota**, a través de la **Secretaría de Salud, y Protección Social**, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N.º **346 de 2025** con el **GRUPO O.N.B. S.A.S.**, cuyo objeto consiste en desarrollar estrategias integrales de promoción, prevención y atención en salud mental, orientadas a fortalecer el bienestar emocional de la población y fomentar entornos protectores. Durante el proceso de ejecución se ha identificado la necesidad de ampliar la cobertura de atención y fortalecimiento del enfocando acciones hacia grupos poblacionales que desempeñan un papel determinante en el desarrollo integral de la niñez, particularmente los agentes educativos de primera infancia, quienes requieren espacios de reflexión, bienestar emocional y autocuidado para optimizar su labor. Por tal motivo, se propone una adición presupuestal por valor de cincuenta millones de pesos ($50.000.000), con el fin de realizar dos jornadas de promoción de la salud mental dirigidas a agentes educativos de primera infancia, con enfoque en bienestar, autocuidado y fortalecimiento de habilidades emocionales y relacionales. El cuidado de la primera infancia constituye un eje fundamental del desarrollo humano. Los agentes cuidadores —madres comunitarias, educadoras, auxiliares pedagógicas— son quienes acompañan de manera directa los procesos emocionales, cognitivos y sociales de los niños y niñas en sus primeros años de vida. No obstante, el desempeño de este rol implica altas cargas emocionales, estrés, exigencias laborales y desgaste físico y mental, factores que, sin una adecuada gestión, pueden afectar el bienestar de los cuidadores y la calidad de la atención que brindan. Diversos estudios y organismos internacionales como UNICEF y la Organización Mundial de la Salud han destacado la importancia de

promover la salud mental y el autocuidado en los cuidadores, como estrategia de prevención del agotamiento (burnout) y mejora de la calidad del cuidado infantil.

Con base en esta evidencia, el Municipio de Girardota reconoce la necesidad de implementar estrategias que promuevan el bienestar integral de quienes cuidan, mediante experiencias que fortalezcan la gestión emocional, el manejo del estrés, la autorregulación y la construcción de hábitos saludables.

La adición permitirá desarrollar dos jornadas de bienestar emocional y autocuidado, diseñados bajo un enfoque de promoción de la salud mental, orientados a:

- **Fortalecer la salud mental de los cuidadores como herramienta para mejorar la calidad del cuidado infantil.**
- **Promover estrategias de autocuidado, manejo del estrés y equilibrio emocional.**

El cuidado de la primera infancia constituye un pilar fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas, pues en estos primeros años se establecen las bases del bienestar emocional, social y cognitivo. En Colombia, la investigación ha mostrado que la calidad de la atención a la niñez depende no solo de la disponibilidad de servicios, sino de la preparación, acompañamiento y bienestar de quienes asumen los roles de cuidado (Bernal, 2014).

Los cuidadores (familiares, madres comunitarias o agentes educativos) cumplen una función determinante en la formación de estructuras psíquicas y las habilidades socioemocionales en la infancia. La evidencia ha demostrado que los niños alcanzan mejores resultados de desarrollo cuando cuentan con adultos emocionalmente disponibles y con herramientas para gestionar los elementos estresores del día a día (National Scientific Council on the Developing Child, 2015).

La salud mental de los agentes cuidadores que trabajan con la primera infancia es un aspecto fundamental para garantizar la calidad del cuidado y la atención brindada a los niños y niñas. Estos profesionales desempeñan una labor que requiere un alto nivel de compromiso emocional, empatía y estabilidad psicológica, ya que su bienestar influye directamente en el desarrollo integral de los menores a su cargo.

Cuidar a la primera infancia implica interactuar cotidianamente con las emociones, las necesidades y los procesos de aprendizaje de los niños. Por ello, cuando los cuidadores presentan altos niveles de **estrés, agotamiento o ansiedad**, su capacidad para ofrecer un acompañamiento afectivo, paciente y coherente se ve afectada, generando situaciones como:

Sobrecarga laboral: Los agentes cuidadores suelen asumir múltiples tareas —educativas, emocionales, administrativas y comunitarias Esta sobrecarga física y emocional puede generar agotamiento, estrés crónico y fatiga mental.

Estrés emocional constante: El trabajo con niños pequeños implica una gran demanda afectiva, ya que requiere paciencia, empatía y manejo de emociones intensas. Cuando los cuidadores no cuentan con espacios de contención emocional o autocuidado, el estrés puede acumularse y derivar en ansiedad o depresión

Dificultad para equilibrar la vida personal y laboral: El rol de cuidador, que demanda una fuerte implicación emocional, puede interferir en la vida familiar o personal, generando culpa, agotamiento y conflictos relacionales.

En esta misma vía, investigaciones han señalado que quienes cuidan se enfrentan a elevados niveles de agotamiento físico y emocional, especialmente cuando desempeñan esta labor sin los recursos económicos, y estructurales para llevar su labor de la mejor manera. En Colombia, estudios recientes sobre burnout en cuidadores formales e informales muestran que la sobrecarga, la falta de reconocimiento y la escasa preparación generan un impacto negativo tanto en el bienestar del cuidador como en la calidad del cuidado brindado (Bedoya Buriticá et al., 2020).

Los principales factores de riesgo se relacionan con el estrés laboral, la falta de reconocimiento, la sobrecarga emocional y la carencia de apoyos institucionales.

Frente a ello, organismos internacionales como UNICEF y la Organización Mundial de la Salud han promovido estrategias de acompañamiento que buscan fortalecer la salud mental y el bienestar de los cuidadores, destacando que atender sus necesidades emocionales es también una estrategia de protección y promoción del desarrollo infantil (UNICEF & World Health Organization, 2024). la promoción de la salud mental de los agentes cuidadores contribuye a fortalecer la calidad del servicio educativo. Un personal emocionalmente estable tiende a comunicarse de forma asertiva, trabajar en equipo de manera colaborativa y crear ambientes de aprendizaje más seguros y afectivos.

Cuidar a quienes cuidan implica reconocer que el desarrollo integral de los niños depende, en gran medida, del equilibrio emocional y del bienestar psicológico de los adultos que los acompañan. Promover la salud mental en este grupo profesional no solo mejora su calidad de vida, sino que constituye una inversión en el desarrollo humano y social de las futuras generaciones.

En este sentido, el municipio de Girardota, consciente de esta realidad, reconoce la importancia de implementar estrategias integrales que apoyen a los cuidadores en el fortalecimiento de sus competencias, en el manejo de sus emociones y en la prevención de problemáticas de salud mental.

Es así como, este proyecto se fundamenta en la necesidad de ofrecer un acompañamiento que combine capacitación y actividades de bienestar, con el fin de fortalecer las herramientas para realizar la labor de quienes cuidan. Así, la propuesta busca impactar de manera positiva no solo en la salud mental de los cuidadores, sino también en la calidad de vida y el desarrollo integral de los niños y niñas bajo su cuidado, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de comunidades más sanas y resilientes.

METODOLOGÍA

Las jornadas se desarrollarán de manera presencial, bajo una metodología **vivencial, participativa y reflexiva**, combinando ejercicios de sensibilización, actividades de bienestar corporal y emocional, y dinámicas de grupo orientadas al fortalecimiento de las competencias personales y profesionales de los cuidadores.

Actividad	Descripción
Apertura: "El valor de cuidar"	Bienvenida institucional, dinámica rompe hielo y breve reflexión guiada: cada cuidador escribe su nombre y elige una palabra o imagen que represente lo que significa "cuidar" sí mismo, esto permite reconocer la autopercepción del cuidado y servirá como escarapela durante la actividad.
Circuito de Bienestar Integral (4 estaciones)	El grupo de máximo 80 cuidadores se divide en 4 grupos de 20. Cada grupo rota cada 30 minutos. ◆ **Estación 1:** Manejo de las emociones Mindfulness. ◆ **Estación 2:** Salud mental y corporalidad Yoga. ◆ **Estación 3:** Herramientas para el manejo de estrés. ◆ **Estación 4:** Mural de las emociones: Arte y salud mental
Refrigerio y descanso	Espacio de socialización, hidratación y pausa.
"Conciencia de autocuidado"	Se hace entrega de un formato de chequeo, en el que cada cuidador revisa elementos de bienestar como horarios de comida, alimentos que consume, horarios de ejercicio y horario del sueño.

	Se hace énfasis en la importancia de construir rutinas saludables y se propone construir un cronograma de cuidado y salud mental
Cierre y reconocimiento	Se realiza un espacio de cierre donde se reconozca la labor de cuidado de los participantes y se les hace entrega de un conjunto de productos de salud mental y bienestar emocional que contiene: formato de diario de emociones, vela aromática y/o esencias, pelota relajante y/o masajeador.

De acuerdo con lo previsto en el **artículo 40 de la Ley 80 de 1993**, las entidades estatales pueden adicionar los contratos hasta en un **50% de su valor inicial**, siempre que exista una necesidad debidamente justificada y se mantenga la naturaleza del objeto contractual.

El valor de la adición —**$50.000.000**— representa un **33% del valor inicial del contrato ($150.910.000)**, por lo cual se encuentra dentro de los límites legales y conserva la coherencia con el objeto original del contrato, que es promover la salud mental y el bienestar emocional en la población girardotana.

La ampliación también se fundamenta en los principios de planeación, economía y responsabilidad contractual establecidos en la Ley 80 de 1993 garantizando transparencia y pertinencia técnica.

Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa, financiera y jurídicamente procedente la adición presupuestal por cincuenta millones de pesos ($50.000.000) al Contrato N.º 346 de 2025, con el fin de realizar dos jornadas de promoción de la salud mental, bienestar y autocuidado dirigidas a los agentes cuidadores de primera infancia.

Esta intervención permitirá fortalecer la capacidad emocional de los cuidadores, prevenir afectaciones psicosociales, y contribuir a la mejora de la calidad de la atención a la niñez en el Municipio de Girardota.

	ACTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTRO SI PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	**Código: A-CO-F-022**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS SOLICITADOS Y POR QUÉ SE REQUIERE MODIFICAR CLÁUSULAS O ASPECTOS INICIALMENTE PACTADOS EN EL CONTRATO DIFERENTES A LOS DEL PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO?

Adiciónese un ítem nuevo a la clausula SEPTIMA del contrato en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	POBLACIÓN IMPACTO-META	RECURSOS (HUMANOS-LOGÍSTICOS)
Realización de **DOS (2)** jornadas sobre bienestar en salud mental, emocional y autocuidado para cuidadores de primera infancia, con una duración de cuatro (4) horas cada jornada y una población de 80 cuidadores por jornada.	Dos (2) jornadas de una duración de cuatro (4) horas para grupos de ochenta (80) cuidadores.	$25.000.000	$50.000.000	160 cuidadoras de primera infancia.	Transporte ido y regreso para la actividad. Garantizar el apoyo logístico en el evento, incluido refrigerios de mañana y tarde para la totalidad de la población impactada. 2 profesionales psicosociales. 3 profesionales para manejo de herramientas emocionales y de manejo de estrés. 1 gestor logístico. Garantizar los materiales para actividades de

						cuidado de la salud mental. Garantizar el apoyo logístico, incluyendo conjuntos de productos de autocuidado con elementos para la relajación y de actividades para la gestión emocional, para la totalidad de la población a impactar.	

GLADIZ CENET ARIAS LONDOÑO
Secretaria de Salud y Protección Social
Interventor y/o Supervisor

GRUPO O.N.B. S.A.S representada por
LUZ DARIS PIEDRAHITA RODAS
Contratista

KEVIN RENÉ BERNAL MORALES
AUTORIZACION DEL ALCALDE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-54-101007532	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2025	25	07	2025	00:00	01	07	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 39 - 290	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 3016673490

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 39 - 290	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO 3016673490

BENEFICIARIO: 890980807 - MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 346 DE 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN PRO DE DISEÑAR, IMPLEMENTAR, FORTALECER Y DESARROLLARESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROCESOS INTEGRALES, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD MENTAL,CON EL FIN DE MITIGAR IMPACTOS PSICOSOCIALES NEGATIVOS Y PROMOVER EL BIENESTAR EMOCIONAL ASÍ, COMO GARANTIZARACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS, A ACTORES CLAVES, QUE FAVOREZCAN EL4111 CUIDADO DE LA SALUD MENTAL COLECTIVA E INDIVIDUAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	25/07/2025	01/07/2026	$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	25/07/2025	01/07/2026	$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTROSI NUMERO 01 AL CONTRATO NO. 346 DE 2025 SE REALIZA ADICION POR VALOR DE $50.000.000 PARA UN TOTAL DE $200.910.000. FECHADO 12/11/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CH SEGUROS.COM LTDA	205049	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-54-101007532

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Luz Davis Piedrahita R

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-54-101007532	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2025	25	07	2025	00:00	01	07	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1	CL 7 NRO. 39 - 290	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3016673490

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1	CL 7 NRO. 39 - 290	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3016673490

BENEFICIARIO: 890980807 - MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	25/07/2025	01/07/2026	$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	25/07/2025	01/07/2026	$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	25/07/2025	01/07/2026	$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	25/07/2025	01/07/2026	$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-54-101007532

PIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DAHIANACORREA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-54-101007532	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2025	25	07	2025	00:00	01	07	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 39 - 290	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 3016673490

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 39 - 290	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO 3016673490

BENEFICIARI 890980807 - MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y/O TERCEROS AFECTADOS

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | SuperINTER | éxito | MOVIIRED | GranCarro | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******284,700,000.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CH SEGUROS.COM LTDA	205049	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-54-101007532	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2025	25	07	2025	00:00	01	07	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.		NIT: 901.057.474-1
DIRECCION: CL 7 NRO. 39 - 290	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELEFONO:** 3016673490

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.		NIT: 901.057.474-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 39 - 290	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3016673490

BENEFICIARIO: 890980807 - MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y/O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-54-101007532

PIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DAHIANACORREA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101060419	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2025	25	07	2025	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.	NIT: 901.057.474-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 NRO. 39 - 290	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3016673490

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	NIT: 890.980.807-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 15 NR 6 35 GIRARDOTA	GIRARDOTA, ANTIOQUIA	4054200

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 346 DE 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN PRO DE DISEÑAR, IMPLEMENTAR, FORTALECER Y DESARROLLARESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROCESOS INTEGRALES, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD MENTAL,CON EL FIN DE MITIGAR IMPACTOS PSICOSOCIALES NEGATIVOS Y PROMOVER EL BIENESTAR EMOCIONAL ASÍ, COMO GARANTIZARACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS, A ACTORES CLAVES, QUE FAVOREZCAN EL4111 CUIDADO DE LA SALUD MENTAL COLECTIVA E INDIVIDUAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	25/07/2025	01/07/2026	$40,182,000.00	$30,182,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	01/07/2026	$40,182,000.00	$30,182,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2025	31/12/2028	$40,182,000.00	$30,182,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTROSI NUMERO 01 AL CONTRATO NO. 346 DE 2025 SE REALIZA ADICION POR VALOR DE $50.000.000 PARA UN TOTAL DE $200.910.000. FECHADO 12/11/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****116.397.00	$ *******8.000.00	$ ******23.635.00	$ **********148.032.00	$ ******120.546.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CH SEGUROS.COM LTDA	205049	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-46-101060419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101060419	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2025	25	07	2025	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.		NIT: 901.057.474-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 39 - 290	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3016673490

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE GIRARDOTA		NIT: 890.980.807-1
DIRECCIÓN: KR 15 NR 6 35 GIRARDOTA	CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA		TELÉFONO 4054200

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Consulta | Super INTER | éxito | MOVIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ *****116,397.00	$ *******8,000.00	$ ******23,635.00	$ **********148,032.00	$ ******120,546,000.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CH SEGUROS.COM LTDA	205049	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO

RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012620816693(3900)000000148032(96)20261112

REFERENCIA PAGO:

1101262081669-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101060419	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2025	25	07	2025	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
GRUPO OBRAS NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.		NIT: 901.057.474-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 39 - 290	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELEFONO:** 3016673490

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE GIRARDOTA		NIT: 890.980.807-1
DIRECCIÓN: KR 15 NR 6 35 GIRARDOTA	**CIUDAD:** GIRARDOTA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 4054200

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-46-101060419

PIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DAHIANACORREA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101060419, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 20 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

65-46-101060419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas